UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2908-R-2019

REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 SEP 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 02 de setiembre 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 108-2019-OPD/UNCP del 22 de agosto 2019, a través del cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento, remite propuesta de cronograma reformulado para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIA GENERAL

CONSIDERANDO:

***Que**, mediante Resolución N° 2407-R-2018 de fecha 05 de diciembre 2018, se resuelve Comisión de Planeamiento Estratégico UNCP 2020-2024, para la formulación del Plan Estratégico Institucional UNCP 2020-2024 y participar en la formulación de los planes operativos 2020-2021 y 2022 de acuerdo a la directiva y ser registrado en el aplicativo CEPLANV.01, integrado por:* Primer Eje Aspecto Académico: Responsable Vicerrectorado Académico, Segundo Eje Aspecto Investigación: Responsable Vicerrectorado de Investigación, Tercer Eje Aspecto Extensión Universitaria: Responsable Director Oficina General de Extensión Cultural y Proyección Social, Cuarto Eje Aspecto Gestión: Responsable Director General De Administración y Jefe Oficina General de Planificación, Quinto Eje Aspecto Gestión de Riesgos: Responsables Directores Oficina General de Logística y Oficina General de Infraestructura, Obras Y Equipamiento; y Equipo Técnico; y que con *Resolución N° 2804-R-2019 fue recompuesta;*

***Que**, el Jefe de la Unidad de Planeamiento informa que, la propuesta de calendario para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 no ha sido aprobada; remitiendo nueva propuesta de calendario de trabajo para los meses de setiembre y octubre considerando los cinco Ejes Estratégicos;*

***Que**, a través del Oficio N° 0700-2019-OPEyP/UNCP presentado el 23 de agosto 2019, la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita la aprobación del cronograma;*

***Que**, mediante Resolución N° 2905-R-2019 de fecha 28 de agosto 2019, se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 13 de setiembre 2019; y se encarga el rectorado a la Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, identificada con DNI 19821830, a partir del 02 al 13 de setiembre 2019; y*

***De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

*1º **APROBAR** el Cronograma reformulado para la formulación del Plan Estratégico Institucional UNCP 2020-2024, considerando los cinco ejes estratégicos, detallado en el siguiente cuadro:*

FECHA	HORA	TAREAS	LUGAR	ASISTENTES
MIERCOLES 02.09.2019	9:00 a. m.	Desarrollo de los lineamientos generales y metodología de trabajo Tareas	Sala de Conferencias 3° Piso Edificio de Administración y Gobierno UNCP	Autoridades y todos los miembros de la Comisión Estratégica y Equipo Técnico
MIERCOLES 11.09.2019	9:00 a. m.	Plan de trabajo y avances del Primer Eje Estratégico	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto 7° Piso	Miembros del Primer Eje Estratégico
JUEVES 12.09.2019	9:00 a. m.	Plan de trabajo y avances del Primer Eje Estratégico	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto 7° Piso	Miembros del Segundo Eje Estratégico
VIERNES 13.09.2019	9:00 a. m.	Plan de trabajo y avances del Primer Eje Estratégico	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto 7° Piso	Miembros del Tercer Eje Estratégico
LUNES 16.09.2019	9:00 a. m.	Plan de trabajo y avances del Primer Eje Estratégico	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto 7° Piso	Miembros del Cuarto Eje Estratégico
MARTES 17.09.2019	9:00 a. m.	Plan de trabajo y avances del Primer Eje Estratégico	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto 7° Piso	Miembros del Quinto Eje Estratégico
JUEVES 26 y 27.09.2019	9:00 a. m.	Asistencia técnica por especialistas de CEPLAN, definición de la MISIÓN, Objetivos Estratégicos y consolidación de los avances por eje estratégico	Se debe proponer a las Autoridades un lugar para RETIRO laboral (fuera de la universidad)	Autoridades Universitarias y todos los miembros de la Comisión Estratégica y Equipo Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2908-R-2019

2º ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ***ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS***
SECRETARIA GENERAL

Dra. ***LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA***
RECTORA (e)

cc. Rectorado /VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web Transparencia/Asesoria Jurídica/ /Oficina de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Innovación Académica/Oficina e Infraestructura, Obras y Equipamiento/Unidad de Gestión de Inversiones y Administración de Obras/Oficina de Logística / Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento/Oficina de Planificación/ Unidad de Racionalización/Unidad de Planeamiento/Unidad Formuladora de Proyectos /Unidad de Estadística/ Unidad de Bienestar Universitario / Comedor Universitario/Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural /Unidad de Gestión de la Calidad/Oficina de Gestión del Talento Humano / Unidad de Presupuesto /Unidad de Tutoría /Dirección de Desarrollo Profesional/Instituto General de Investigación/Unidad de Mantenimiento y Talleres/ Unidad de Transportes /Archivo/ivm.